



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2002/L.25
12 de agosto de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
54º período de sesiones
Tema 6 del programa

CUESTIONES CONCRETAS DE DERECHOS HUMANOS

**Sr. Alfonso Martínez, Sr. Bengoa, Sra. Betten, Sr. Chen, Sr. Decaux,
Sr. Dos Santos Alves, Sr. Eide, Sra. Frey, Sra. Hampson, Sr. Kartashkin,
Sra. Koufa, Sra. Mbonu, Sra. Motoc, Sra. O'Connor, Sr. Ogurtsov,
Sr. Park, Sra. Rakotoarisoa, Sr. Sattar, Sr. Sorabjee, Sra. Warzazi,
Sr. Yimer, Sr. Yokota, Sra. Zerrougui: proyecto de resolución**

2002/... Prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando su resolución 2001/13, de 15 de agosto de 2001,

Afirmando una vez más que la mutilación genital femenina es una práctica cultural que afecta profundamente a la salud física y mental de las niñas y las mujeres que son víctimas de ella,

Subrayando que existen y se perpetúan otras prácticas igualmente nocivas para la salud de las mujeres y las niñas,

Recordando que en el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se proclama que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,

Poniendo de relieve la importancia decisiva del Plan de Acción para la eliminación de las prácticas tradicionales nocivas aprobado por la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1994/10/Add.1 y Corr.1) y la pertinencia de las conclusiones de los seminarios regionales celebrados en Burkina Faso (E/CN.4/Sub.2/1991/48) y Sri Lanka (E/CN.4/Sub.2/1994/10/Add.1 y Corr.1),

Lamentando profundamente que la Relatora Especial siga tropezando con serias dificultades en la realización de su importante tarea a causa de la falta de respuesta de muchos gobiernos a quienes conciernen las prácticas tradicionales nocivas sobre las medidas adoptadas para aplicar el Plan de Acción para la eliminación de las prácticas tradicionales nocivas,

Tomando nota con satisfacción de la resolución 56/128 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001, relativa a las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña, y en particular del apartado n) de su párrafo 3,

Observando la atención prestada en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la cuestión de las prácticas tradicionales y consuetudinarias nocivas,

Alentando una cooperación más intensa entre la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de ayudar a la Relatora Especial a cumplir su mandato,

Alentando encarecidamente a los organismos especializados y a los órganos de las Naciones Unidas, en particular al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a la Organización Mundial de la Salud, a que continúen prestando especial atención a la cuestión de las prácticas tradicionales nocivas que afectan a la salud de las mujeres y las niñas, en particular en el marco de sus programas regionales y nacionales,

Expresando su satisfacción a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales por las múltiples actividades que desarrollan sobre el terreno para sensibilizar a las poblaciones afectadas con el fin de erradicar prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina,

Considerando que hay que continuar la lucha contra las prácticas tradicionales nocivas, entre otras cosas creando una mayor conciencia del problema entre los gobiernos y todos los agentes nacionales a quienes conciernen esas prácticas,

1. *Toma nota con satisfacción* del sexto informe sobre de la situación relativa a la eliminación de las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas (E/CN.4/Sub.2/2002/32) presentado por la Relatora Especial Sra. Halima Embarek Warzazi y comparte la preocupación de la Relatora Especial por el hecho de que se perpetúan ciertas prácticas tradicionales nocivas, como los actos de violencia relacionados con la dote y los delitos por cuestiones de honor;

2. *Hace un llamamiento* a todos los Estados interesados para que intensifiquen sus actividades de sensibilización y movilización de la opinión pública nacional respecto de los efectos perjudiciales de todos los tipos de prácticas tradicionales nocivas, especialmente mediante la educación, la información y la capacitación, a fin de erradicar por completo estas prácticas;

3. *Pide* a todas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los problemas de las mujeres que sigan dedicando parte de sus actividades al estudio de las diversas prácticas tradicionales nocivas y de las formas y medios de erradicarlas, y que informen a la Relatora Especial sobre cualquier situación que merezca la atención de la comunidad internacional;

4. *Celebra* los progresos realizados en la lucha contra las prácticas tradicionales nocivas, en particular la mutilación genital femenina, gracias al impulso de las organizaciones no gubernamentales, en particular el Comité Interafricano, que merecen que se las aliente al máximo;

5. *Invita* a la comunidad internacional a que brinde apoyo material, técnico y financiero a las organizaciones y grupos no gubernamentales que están resueltos a lograr la erradicación total de estas prácticas culturales que son perjudiciales para las niñas y las mujeres;

6. *Pide* a todos los gobiernos que presten toda su atención a la aplicación del Plan de Acción y pide al Secretario General que los invite a presentar periódicamente a la Subcomisión información sobre la situación de las prácticas tradicionales nocivas en sus países;

7. *Considera* que uno de los medios más eficaces para sensibilizar a los gobiernos de que se trata con respecto a los problemas de las prácticas tradicionales nocivas y las soluciones que hay que darles sería organizar seminarios regionales al respecto;

8. *Reitera* su propuesta de que se celebren tres seminarios en África, en Asia y en Europa para examinar los progresos realizados desde 1985 y las formas y medios de superar los obstáculos hallados en la puesta en práctica del Plan de Acción para la eliminación de las prácticas tradicionales nocivas y pide encarecidamente que se proporcione financiación para estas actividades;

9. *Pide* al Alto Comisionado para los Derechos Humanos que contribuya a la realización del mandato movilizando fondos para la organización de los seminarios, en especial de un primer seminario que se celebraría en Europa;

10. *Pide* a la Relatora Especial que presente un informe actualizado a la Subcomisión en su 55º período de sesiones;

11. *Decide* seguir examinando esta cuestión en su 55º período de sesiones en relación con el mismo tema del programa.
